Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE =

que de no bener en ello se siguieren y que los que no bienen en ello dis de luego se obliguen a dar trigo y dineros para comprarlo =

Y bista por tabella de conformidad suplicaron a su m.d sea servido de que por aora se benda el pan a precio de sesenta y seis r.s la fanega que lo reciponden las dos libras de pan cocido a quarenta y quatro m.s las dos libras =

Y por su m.d bista la suplica que hace la ciu.d mandose a el dho precio de sesenta y seis r.s puesto dentro del dho posito sin que por aora gane cosa alguna a tenor de esta necesidad y se conforma con lo acordado por la ciu.d y que para su execucion a tenor no ay trigo para la provision de los bezinos ~~[illegible]~~ bieron por menor no a barro mi nuestro de su m.d para que el tercio que corresponde aora embargado por los señores comisarios lo conduzga dentro de ocho dias a esta tabella y con mas el residuo que subiere quedado del tercio pasado que constara por el memorial que se le entregare y para ello embargue carros y carretas y los demas bagajes necesarios sin dar lugar a dilaciones ni amparo a premio que el referido y el presente escriu.o se lo notifique y se le de para ayuda de costa cinquenta r.s =

Acordaron que bar.me el mente mayordomo del posito acabada la saca que esta repartida esta mañana por la mañana con asistencia del S.r don diego navarro y asistencia ansimesmo del presente escriu.o para que se mida el trigo que ay en dho posito y declare las cantidades con distincion de pecus

Vale

Mi dase el trigo del posito

Vale [illegible]